

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
Programa Programa de coberturas a financiamientos productivos
Tipo Reformulación
Estado EN EVALUACIÓN
Código PI070620130003344
Calificación Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI070620130003344

Nombre del Programa (420 caracteres)

Programa de coberturas a financiamientos productivos

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El programa consiste en el otorgamiento de una cobertura complementaria de riesgo para el fomento de financiamientos que instituciones financieras bancarias y no bancarias (intermediarios financieros o IFIs) otorguen a empresas con necesidades de recursos para actividades productivas (inversión y capital de trabajo). Las empresas beneficiarias finales corresponden a personas naturales o jurídicas con inicio de actividades en los casos que ello sea requerimiento, quienes deben solicitar financiamiento a un IFI y tener capacidad de pago. El IFI evaluará la solicitud y, si lo estima necesario, solicitará una cobertura Corfo para aprobar el financiamiento. Se puede solicitar cobertura para financiamiento de créditos, leasing, líneas de factoring, préstamos de anticipo exportador, cartas de crédito, entre otros. La cobertura compensa parcialmente las pérdidas que los IFIs sufran ante el incumplimiento de pago de las empresas.

Eje de acción del Programa

Crecimiento

Ámbito de acción del Programa

Fomento productivo

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

<https://www.corfo.gob.cl/sites/cpp/convocatoria/fogain/>
<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/877-garantia-corfo-pro-inversion>
<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/880-garantia-corfo-programa-de-cobertura-al-fomento-del-comercio-exterior-cobex>

Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.

2027

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Las empresas* con necesidades de recursos enfrentan restricciones para acceder al financiamiento provisto por instituciones financieras del sistema formal.

*Corresponderán a personas naturales o jurídicas que desarrollan una actividad productiva.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

De acuerdo con la ELE7 (MINECON, 2024), el porcentaje de empresas que accedió a financiamiento procedente de Instituciones Financieras (IFI) es reducido, y es menor conforme disminuye su tamaño. Acceden a financiamiento de IFI's por tamaño: un 2% de las Microempresas, un 5% de las empresas pequeñas, un 10% en las Medianas y un 13% en las Grandes.

Asimismo, la misma encuesta reporta que hasta cinco veces más rechazos de solicitud de préstamos enfrentan las MiPyMe que las grandes empresas (MINECON, 2024).

Por otra parte, la encuesta EME8 (MINECON, 2026) reporta que el ahorro personal es la principal fuente de financiamiento de los microemprendimientos, con un 65% de los/as microemprendedores/as, mientras que créditos y otros mecanismos formales son menos utilizados y muestran brechas de género.

Las brechas de género se confirman al observar que mientras las mujeres representan un 40,7% del total de personas microemprendedoras, esta participación entre quienes acceden a créditos desciende a un 25%, lo que da cuenta de una subrepresentación (MINECON, 2026).

El Informe de Percepciones de Negocios (IPN) del mes de mayo (Banco Central de Chile, 2026) reporta que la mayor disposición a endeudarse la tienen las micro y pequeñas empresas de cara a los próximos meses con cerca de un 30% de las encuestadas, pese a considerar que las condiciones de acceso por parte de los bancos permanecen estrictas.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

1. MINECON. (2024). Informe de resultados: Séptima Encuesta Longitudinal de Empresas.
2. MINECON. (2026). Síntesis de resultados EME – VIII. División de Política Comercial e Industrial.
3. Banco Central de Chile. (2026). Informe de Percepciones de Negocio.

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?

Si

Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)	La creación y operación del programa de coberturas a financiamientos productivos se encuentra autorizado en el Decreto Supremo N° 793 de 2004 del Ministerio de Hacienda, cuyo texto refundido se recoge en el Decreto 1426 de 2013 del mismo Ministerio. Mediante este Decreto, se autoriza a Corfo para contraer obligaciones indirectas (otorgar coberturas) con cargo a los recursos contemplados en el presupuesto de Corfo aprobado por la ley de presupuestos de cada año. Este decreto establece que las obligaciones asumidas por Corfo (otorgamiento de coberturas) tendrán por fin facilitar el acceso a alternativas de financiamiento, otorgadas por entidades financieras destinadas a actividades productivas de bienes y servicios. El decreto no establece beneficios obligatorios, montos o coberturas mínimas. El monto anual para destinar para este programa se define en la Ley de Presupuestos de la Nación de cada año.
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	El marco legal no establece ni monto del beneficio ni la población beneficiaria, sólo establece un límite de apalancamiento, es decir un, nivel máximo de exposición en el otorgamiento de coberturas
¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?	No
Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.	
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	
¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)	El problema descrito afecta a todos los microemprendimientos y empresas productivas que tienen dificultades para acceder a financiamiento en instituciones financieras del sistema formal. No obstante, afecta en mayor medida a las microemprendedoras y las empresas lideradas por mujeres. Según el informe de Género del sistema financiero elaborado por la Comisión para el Mercado Financiero, las mujeres presentan de manera sostenida niveles de endeudamiento, carga financiera y apalancamiento inferiores a los de los hombres, pese a que los indicadores de morosidad crediticia evidencian un mejor comportamiento de las mujeres (Informe de Género en el Sistema Financiero 2024, Comisión para el Mercado Financiero, https://www.cmfchile.cl/portal/estadisticas/617/w3-article-82118.html). Por lo anterior, en la ejecución del programa se contempla una modalidad especial para otorgar coberturas preferentes a microemprendedoras y empresas lideradas mujeres.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

La intervención se justifica por la existencia de asimetrías de información en el sistema financiero que condicionan y limitan a empresas a acceder a recursos que le permitan desarrollar sus actividades para inversión y capital de trabajo. Esta asimetría aumenta la percepción de riesgo de los financistas, quienes exigen mecanismos para mitigar el riesgo de no pago, lo que se mitiga con la constitución de garantías.

Organismos internacionales reiteran constantemente la necesidad de que las políticas públicas promuevan medidas que faciliten el acceso a financiamiento de las empresas, porque son una de las principales responsables del desarrollo económico, innovación y empleo, de ahí la importancia de este mecanismo de transferencia de riesgo como facilitador del acceso a financiamiento.

Desde el año 2004 la Política Pública ejecutada por Corfo ha logrado posicionarse como una herramienta para fomentar el acceso a financiamiento de las empresas.

1 Fin de la pobreza: --
2 Hambre cero: --
3 Salud y bienestar: --
4 Educación de calidad: --
5 Igualdad de género: --
6 Agua limpia y saneamiento: --
7 Energía asequible y no contaminante: --
8 Trabajo decente y crecimiento económico: Sí
9 Industria, innovación e infraestructura: --
10 Reducción de las desigualdades: --
11 Ciudades y comunidades sostenibles: --
12 Producción y consumo responsables: --
13 Acción por el clima: --
14 Vida submarina: --
15 Vida de ecosistemas terrestres: --
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: --
17 Alianzas para lograr los objetivos: --

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Asimetrías de información dificultan la evaluación crediticia limitando el acceso a financiamiento en empresas productivas	Akerlof (1970) concluyó que las asimetrías de información entre empresas y financistas dificultan una adecuada evaluación crediticia. Este problema afecta en especial a las empresas productivas de menor tamaño, a start-ups (Brassell & Boschmans, 2022) que en general, tienen menor información que las grandes empresas (Abraham & Schmukler, 2017) y a empresas con activos intangibles o cuyo desempeño es difícil de evaluar (en etapa temprana, alta tecnología con altos niveles de I +D, etc) (Gompers & Lerner, 2001). Según la CAF (2023) las asimetrías de información elevan las tasas de interés y contraen los montos de créditos, agregando que 1 de cada 3 empresas de menor tamaño en Latinoamérica ve restringido su acceso a crédito. Ramalho (2018) indica que un 25% de las Pymes de regiones en desarrollo se clasifican como “completamente restringidas” de acceder a crédito. En Chile, la ELE-7 reporta que las MiPymes presentan una tasa de rechazo 5 veces mayor que las grandes empres
Requisitos de garantía y colateral para empresas productivas exigidos por entidades financieras	Según Brassell & Boschmans (2022) las instituciones financieras (IFIs) son reacias a otorgar créditos sin colateral de respaldo, siendo una causa común de rechazo y un desincentivo para que las empresas soliciten préstamos. Empresas con modelos de negocios basados en intangibles o que participan en industrias en desarrollo con flujos inciertos, tienen más dificultades para constituir colaterales (OECD, 2024). En Latinoamérica, la falta de garantías es una de las principales barreras para el acceso al crédito de las MiPymes (OECD et al., 2024), quienes enfrentan mayores requisitos de colateral que empresas grandes (CAF, 2023). La CMF señala que la falta de garantías es una de las principales razones de rechazo de créditos bancarios (CMF, 2025). Según la EME-7, los principales motivos por los que no obtuvieron crédito los microemprendimientos fue haber sido rechazado por falta de garantías (43%).

Alta dependencia del crédito frente a reducidas alternativas de financiamiento que se acentúa entre MiPymes.	Las empresas productivas, en especial las de menor tamaño, suelen confiar más en créditos y fuentes informales de financiamiento (prestamistas, amigos y familiares) en lugar de capital y otras formas de deuda usadas por grandes empresas (Kuntchev, Ramalho, Rodriguez-Meza, & Yang, 2013), volviéndose dependientes del crédito bancario. Esta dependencia hace que las empresas productivas, en especial las de menor tamaño, se vean directamente afectados por shocks que impactan el mercado crediticio (OECD, 2024). En Latinoamérica existen pocas fuentes alternativas de financiamiento para las Mipyme de la región más allá del sector bancario formal (Herrera, 2020). En Chile, el crédito bancario representa también la fuente más importante de financiamiento para las empresas (Elejalde, Pustilnik, & Sánchez, 2025). Según datos de la ELE- 7, las empresas grandes y medianas tienden a tener una mayor diversidad de fuentes de financiamiento comparado con las pequeñas y microempresas.
Requerimientos regulatorios afectan el financiamiento a Mipymes y empresas nuevas	La aplicación de estándares prudenciales, como Basilea III, afecta la oferta de crédito, particularmente a proyectos de infraestructura, Pymes o negocios sin información de mercado, al exigir mayores requerimientos de capital (OECD et al., 2024). Asimismo, Fisera, Horvath, & Melecky (2019) sostienen que afecta el acceso a financiamiento a empresas de menor tamaño sin historial crediticio. Según el Banco Central (2025) los incrementos en los requerimientos de capital pueden dar paso a un menor crecimiento en la oferta de crédito. Otros requisitos regulatorios que afectan el acceso a financiamiento son los límites de tasas de interés, ya que reducen la oferta de crédito y generan menor aprobación en deudores más riesgosos (Ferrari, Masetti, & Ren, 2018). El último reporte sobre aplicación de tasa máxima convencional informa que el número de microemprendimientos excluidos del acceso al crédito a partir del cambio legal, fue de entre 151 y 227 mil clientes (CMF (ex SBIF), 2017).

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen

la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Empresas crecen menos.	Un 20% de las pymes de América Latina y el Caribe afirma que la falta de acceso a financiamiento es la principal limitante para su crecimiento (CAF, 2023) El acceso a financiamiento es frecuentemente identificado como una barrera crítica para el crecimiento de las empresas de menor tamaño (Banco Mundial, S/inf). Sin financiamiento oportuno ni un Estado que simplifique permisos y trámites, muchos negocios no logran despegar ni escalar, limitando el dinamismo, la competencia y el desarrollo económico del país (MINECON, 2026).
Empresas aumentan su exposición a riesgos financieros.	Al no acceder a financiamiento, las empresas recurren a recursos propios para sostener su operación, reduciendo su liquidez. Esto se acentúa en empresas que realizan inversiones iniciales con recursos propios y que incurren en elevados desembolsos que conllevan a una lenta recuperación, reduciendo su liquidez e incrementando su exposición al riesgo financiero (OECD, 2025). La literatura ha indicado que, frente a las restricciones de financiamiento, las fuentes internas de financiamiento suelen ser limitadas (Beck y Demirgüç-Kunt, 2006) lo que se agudiza en MiPymes, que enfrentan mayores restricciones y cuentan con menores reservas financieras(OCDE, 2022). En ese contexto, las reservas de efectivo son un recurso de disponibilidad inmediata y representan un importante colchón financiero al que las empresas pueden recurrir en períodos de adversidad (JPMorganChase, 2016). En Chile un 47% de las empresas utiliza recursos propios para financiar la operación de su empresa o negocio (ELE-7).

Empresas con mayor riesgo de supervivencia.	La falta de acceso a crédito limita la capacidad de reacción de las pymes ante eventos externos inesperados que afectan la economía. El Covid-19 evidenció que la afectación del entorno en que las pymes desarrollan sus negocios, sumado a la falta de acceso a financiamiento, comprometió fuertemente su crecimiento y supervivencia. (CAF, 2022). En ese sentido las MiPymes se ven más afectadas que las grandes empresas en tiempos de crisis (Herrera, 2020).
---	---

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

En atención a las observaciones de desempeño en el monitoreo 2024, se reformula su problema, propósito, identificación de las causas, indicadores y componentes, para asegurar la consistencia lógica de su operación en términos del problema público, el diseño y los resultados previstos.
--

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Empresas* formales e informales que necesitan financiamiento para sus actividades productivas.

*Las empresas corresponden a personas naturales o jurídicas que desarrollan una actividad productiva.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
1.205.788	empresas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

De las 1.582.805 empresas formales (SII, 2024), se descuentan las no productivas, llegando a 1.569.715. Para aplicar el ponderador de "necesidad de financiamiento" de la ELE7 se consideran las empresas del SII desde el tramo micro 3 hasta grande 4 equivalentes a 616.199. Aplicando el factor ELE7 de un 41,28% -correspondiente a la suma de (1) empresas que solicitaron un crédito más (2) aquellas que lo necesitan, respecto del total-, se obtiene 254.391 empresas. En el caso de los microemprendimientos, se consideran 953.516 formales (sin ventas, micro 1 y micro 2, SII 2024) más 1.083.147 microemprendimientos informales de la EME8. Esta suma que asciende a 2.036.663, se pondera por el factor "necesidad de financiamiento" de la EME8 ascendente a 46,7% -suma de "empresas que solicitaron un crédito" más "aquellas que lo necesitan" (EME8)-, obteniendo un valor de 951.397 microemprendimientos. Al sumar las 254.391 empresas y los 951.397 microemprendimientos se obtiene una población de 1.205.788

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo corresponde a empresas formales* que solicitan financiamientos y que acreditan capacidad de pago.

*Podrán formar parte de la población objetivo las empresas formales y otras que acrediten estar exceptuadas de iniciar actividades de acuerdo con la normativa tributaria.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
275.043

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Inicio de actividades	Empresas y microemprendimientos con iniciación de actividades o que acrediten estar exceptuadas de iniciar actividades.	Respaldo verificación inicio de actividades del SII del beneficiario en los casos que corresponda u otro respaldo que acredite la excepción, obtenido por el IFI antes de otorgar el financiamiento.
Capacidad de Pago	Empresas deben acreditar capacidad de pago.	Respaldos de la evaluación que hace la institución financiera que cursa el financiamiento para el que solicita cobertura.

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

Del total de 254.391 empresas con necesidades de financiamiento, con base en la ELE7, se aplican dos ponderadores: el primero equivalente a un 40,1% que refleja las empresas que solicitan un crédito. El segundo, equivalente a 85,6% que da cuenta de las empresas que no fueron rechazadas en la solicitud y, por ende, tienen capacidad de pago. Los cálculos empleados reportan 87.329 empresas.

Por otra parte, de los 951.397 microemprendimientos con necesidades de financiamiento, con base en la EME8 se aplican también dos ponderadores; el primero ascendente a 25,6% reflejando a quienes solicitan un producto en una IFI. El segundo ponderador, de un 77% representa a quienes obtienen el financiamiento, y por ende tienen capacidad de pago. Los cálculos empleados reportan 187.714 microemprendimientos.

Al sumar las 87.329 empresas y los 187.714 microemprendimientos se obtiene una población objetivo de 275.043.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describa la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

Subconjunto de población objetivo, correspondiente a empresas formales con capacidad de pago que de acuerdo con la evaluación realizada por los IFI conforme sus políticas de crédito reciben un financiamiento con cobertura Corfo

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

El flujo de beneficiarios se organiza en función del orden en que los IFI ingresan las solicitudes de cobertura para los financiamientos previamente otorgados a las empresas.

Las empresas solicitan financiamiento ante los IFI, quienes evalúan y aprueban el curso de financiamientos de acuerdo con sus políticas de crédito. Luego, éstos solicitan cobertura a esos financiamientos a través del sistema que Corfo habilita para esos efectos. Las coberturas se otorgan de acuerdo a los montos disponibles en el programa.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2027	2028	2029	2030
25606	27943	30578	31496

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

No

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Una vez que los beneficiarios reciben un financiamiento con la cobertura del programa para financiar su necesidad de inversión y/o capital de trabajo, son dos situaciones las que pueden gatillar el egreso del programa:

a.- Empresas cumplen con el pago de su financiamiento con la institución financiera operadora del programa. En este caso, no hay pago de cobertura de parte de Corfo y la empresa egresa del programa.

b.- Empresa no cumple con el pago de su financiamiento con el IFI. En este caso, el IFI presenta la solicitud de cobro de cobertura a Corfo, quien revisa el cumplimiento de los requisitos normativos, y hace el pago de la cobertura al IFI. Luego Corfo gestiona los recuperos de estos financiamientos con cobertura pagada y cuando el IFI informa la incobrabilidad de la empresa, se da por egresada.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

26,50 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las razones por las cuales un beneficiario puede acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

El Programa busca generar acceso para el financiamiento de empresas con necesidades de inversión y capital de trabajo. Si un beneficiario consigue financiamiento a partir de la cobertura Corfo, y cumple con el pago del financiamiento que el IFI le otorgó, eso no necesariamente implica un cambio en la percepción de riesgo del sistema financiero respecto de ese beneficiario. Para que esto ocurra, es necesario generar historial crediticio que permita mitigar el problema de asimetría de información. En consecuencia, una empresa con capacidad de pago que obtuvo un financiamiento con cobertura Corfo, podría seguir calificando en la población objetivo del Programa y por ende, acceder en una nueva oportunidad para futuros financiamientos, y así mejorar su historial crediticio.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

El proceso de selección de beneficiarios lo realiza el IFI que otorga los financiamientos, siendo responsable de que las operaciones para las que solicita cobertura cumplan con los requisitos normativos. A su vez, los IFI's que solicitan cobertura para los financiamientos cursados deben cumplir estos requisitos para ser operadores de los programas. Los IFIs pueden postular para ser operadores del programa en cualquier momento, sujeto a la evaluación y aprobación del Comité Ejecutivo de Créditos.

Describe brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

1. Para que una institución financiera pueda otorgar financiamientos a las empresas debe postular para ser un operador del programa (IFI), siendo el Comité Ejecutivo de Créditos de CORFO (CEC) quien aprueba (o rechaza) las incorporaciones.
2. La empresa beneficiaria debe acudir al IFI a solicitar el financiamiento.
3. El IFI solicita antecedentes a la empresa para evaluar su capacidad de pago, y en caso de que estime necesaria la exigencia de un colateral, ofrece la cobertura Corfo, la que tiene un costo que debe pagar la empresa beneficiaria (en general se incluye en el costo de financiamiento).
4. En caso de aprobar el financiamiento, el IFI cursa la operación y la empresa obtiene el financiamiento necesario para el desarrollo de sus actividades.
5. El IFI solicita la cobertura a Corfo mediante el sistema IFEL Cobertura.
6. Una vez verificado el cumplimiento de requisitos normativos, además de la verificación de cupos de cobertura disponibles y pago de comisión, se otorga la cobertura al financiamiento de la empresa beneficiaria.
7. El financiamiento cuenta con cobertura (porcentajes y montos de cobertura) determinados en función del tamaño de empresa, tipo y plazo de operación.
8. Si la empresa cumple con el pago de su financiamiento, no hay pago de cobertura por parte de Corfo y se termina el proceso.
9. Si la empresa no cumple con el pago de su financiamiento con el IFI, éste presenta la solicitud de cobro de cobertura a Corfo, quien revisa el cumplimiento de los requisitos normativos, y hace el pago de la cobertura al IFI.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	2,12 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	9,31 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)	Si Se cuenta con el sistema IFEL Cobertura, en el que el IFI informa el estado mensual de los financiamientos aprobados. Este sistema permite contar con registros como Rut, información socioeconómica de la empresa (sector, nivel de ventas), datos de contacto, entre otras. La información de resultados sobre beneficiarios debe publicarse trimestralmente, por exigencia del artículo 14 de la ley de presupuestos, no por una glosa presupuestaria particular que obligue a remitir información de resultados
Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)	Si Dado que las coberturas son otorgadas por los IFI's los registros de postulantes pertenecen a sus sistemas de registros. Por lo anterior CORFO dispone de información para postulantes que sí acceden a la cobertura. En ese sentido, se cuenta con la siguiente información de los postulantes beneficiarios: Rut, información socioeconómica de la empresa (sector, nivel de ventas), datos de contacto, entre otras.
¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)	Demográfica: Cuando se trata de personas naturales, se conoce el género de los beneficiarios. Geográfica: Se conoce la comuna de las empresas y las personas naturales. Económica: se informa sector económico en el que participa la empresa beneficiaria de la cobertura, así como el tamaño de la empresa según nivel de ventas. Esta información se encuentra centralizada en los sistemas Corfo y disponible en los Informes públicos de cobertura.
¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?	No
¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?	No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Empresas productivas sean capaces de desarrollar sus negocios aportando al desarrollo productivo y económico del país.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Empresas productivas acceden a financiamiento a partir de las coberturas otorgadas que les permiten cumplir con los respaldos exigidos por las instituciones financieras.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Porcentaje de empresas con cobertura otorgada respecto de la población objetivo, año t.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de empresas con cobertura otorgada en el año t. } / N^{\circ} \text{ de empresas cuantificadas en la población objetivo. }) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Producto

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
8,13	9,00	9,30

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

0

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El numerador para el año 2025 es 22.377 y corresponde a las empresas que recibieron coberturas a financiamientos ese año. Se espera que el 2026, 24.764 empresas accedan a cobertura, en tanto que para 2027, se espera que alcance a 25.606 empresas.

Los valores esperados del numerador corresponden a proyecciones de empresas que recibirán la cobertura y se obtienen a partir del financiamiento proyectado para cada año y el crédito promedio por empresa del año 2025, año cuyo comportamiento se espera replicar en los periodos siguientes.

El financiamiento comercial proyectado para 2026 corresponde a la meta institucional. Mientras que para 2027 en adelante corresponde al 2026 ajustado por una tasa que recoge proyecciones de crecimiento del PIB, IPOM (junio, 2026) y una elasticidad de colocaciones comerciales respecto del PIB de 1,7.

El valor del denominador se mantiene constante y corresponde a la población objetivo de 275.043 empresas.

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Tasa de variación anual del número de empresas beneficiarias que acceden a financiamientos con cobertura Corfo, año t.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$((N^{\circ} \text{ de Empresas que accedieron a financiamiento con cobertura en año } t / N^{\circ} \text{ de Empresas que accedieron a financiamiento con cobertura en año } t-1)-1)*100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2025	Año 2026	Año 2027
-4,52	10,66	3,40

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)	El numerador para el año 2025 es 22.377 y corresponde a las empresas que recibieron coberturas a financiamientos ese año. Se espera que el 2026, 24.764 empresas accedan a cobertura, en tanto que para 2027, se espera que alcance a 25.606 empresas. Los valores esperados del numerador corresponden a proyecciones de empresas que recibirán la cobertura y se obtienen a partir del financiamiento proyectado para cada año y el crédito promedio por empresa del año 2025, año cuyo comportamiento se espera replicar en los periodos siguientes. El financiamiento comercial proyectado para 2026 corresponde a la meta institucional. Mientras que para 2027 en adelante corresponde al 2026 ajustado por una tasa que recoge proyecciones de crecimiento del PIB, IPOM (junio, 2026) y una elasticidad de colocaciones comerciales respecto del PIB de 1,7. El valor del denominador corresponde a las empresas que recibieron coberturas a financiamiento en el año anterior.
Indique la o las fuentes de información (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)	La fuente de información para obtener los valores del indicador complementario corresponde al sistema IFEL Cobertura mediante el cual los IFIs informan las solicitudes de cobertura para los financiamientos que otorgan y posteriormente rinden información respecto de los financiamientos que cuentan con cobertura Corfo.
Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)	Si La información de empresas que obtuvieron cobertura se obtiene a partir de las solicitudes de cobertura que ingresan los IFIs al sistema informático IFEL Cobertura que Corfo pone a disposición de ellos. Estas solicitudes son procesadas por Corfo (detalle en estrategia). Asimismo, el sistema recibe información estadística mensual de las operaciones acogidas a cobertura, y permite gestionar las solicitudes de cobro y los pagos efectivos
Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:	Otro: Tamaño de la empresa

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Para los años 2026 y 2027, los valores estimados del numerador incluyen proyecciones de empresas que accederán a cobertura, calculadas partir del financiamiento proyectado para cada año y el crédito promedio por empresa del año 2025, año cuyo comportamiento se espera replicar en los periodos siguientes. El financiamiento comercial proyectado para 2026 corresponde al financiamiento asociado al nivel de coberturas que se proyecta otorgar como meta institucional.

El financiamiento para 2027 en adelante se obtiene aplicando para el monto de financiamiento 2026, una tasa de crecimiento que recoge proyecciones de crecimiento del PIB del IPOM de junio 2016 y una elasticidad de colocaciones comerciales respecto del PIB de 1,7.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

Corfo ofrece cobertura a financiamientos otorgados por Intermediarios financieros (bancarios y no bancarios) a empresas que necesiten recursos para desarrollar sus actividades productivas. Se espera que, con el otorgamiento de coberturas, las empresas puedan acceder a financiamiento, cubrir sus necesidades y así operar su negocio. Las coberturas se pagarán al IFI solo en caso de incumplimiento de pago de la deuda por parte de la empresa.

- 1) Las condiciones del Programa en términos de elegibilidad del IFI, empresas, operaciones, condiciones de cobertura, condiciones para el pago de cobertura, entre otras, se encuentran contenidos en sus Normas.
- 2) La intervención se inicia con la solicitud de los IFIs para operar el Programa. El Comité Ejecutivo de Créditos de Corfo aprueba el ingreso del intermediario y trimestralmente le asigna un cupo de cobertura para que pueda otorgar financiamientos.
- 3) Los IFIs solicitan, a través del sistema IFEL Coberturas, acoger un financiamiento a cobertura Corfo, para lo cual ingresan los datos de la operación y beneficiario.
- 4) La cobertura tiene un costo de acceso denominado “comisión”. Esta es pagada por la empresa beneficiaria, es recaudada y transferida a Corfo por el IFI.
- 5) Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de los reglamentos, incluyendo el pago de la comisión, Corfo aprueba la cobertura para la operación, lo que se informa mediante Resolución a Contraloría General de la República.
- 6) Mensualmente, los IFIs tienen la obligación de rendir información sobre las operaciones acogidas a cobertura, reportando, por ejemplo, el saldo del crédito y la mora de la operación.
- 7) Se permite la reprogramación de los financiamientos, bajo ciertas condiciones establecidas en las bases.
- 8) Si la empresa paga el financiamiento, la cobertura se extingue y Corfo no realiza ningún pago.
- 9) En caso de incumplimiento de pago del financiamiento acogido a cobertura, el IFI que haya iniciado las acciones de cobro, puede solicitar el pago de la cobertura asumida por Corfo.
- 10) Una vez revisado el cumplimiento normativo de la solicitud, Corfo realiza el pago de cobertura.
- 11) Por las operaciones que Corfo haya pagado cobertura, los IFIs deben agotar las acciones de cobro, e informar los recuperos que obtengan, debiendo reintegrar a Corfo los recursos que recupere.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Existe vasta literatura y experiencias exitosas que avalan la pertinencia del programa. En el documento Evaluating Publicly Supported Credit Guarantee Programmes for SMEs, (OCDE, 2017) se revisaron 23 estudios que abordaron el rol de los esquemas de garantías para empresas, encontrando efectos positivos en acceso a financiamiento y disponibilidad de crédito.

El documento “Apoyo a pymes para países más productivos, 2022-2023” de CAF, reporta que los programas de garantía mejoran el monto del préstamo que reciben (17%), la inversión en activos fijos (6%), la producción (6%), el empleo (4%-17%) y la productividad total de los factores (5%).

La Evaluación de Impacto del Programa Fogain de Corfo (2015) encuentra un efecto significativo en el acceso a crédito y bancarización de sus beneficiarios, con una probabilidad mayor de entre 24%-46% de acceso a financiamiento. Asimismo, se encuentra un impacto positivo en la probabilidad de realizar inversión (+12%) y crecimiento en ventas (+8%).

Por otra parte, se reconocen distintas experiencias internacionales:

- Latinoamérica: el Fondo Nacional de Garantías (Colombia), el FOGAR (Argentina), el NAFIN (México) y el Fondo Crecer (Perú).
- Norteamérica: el SBA Loan Program (EE.UU.) y en Canadá el Small Business Financing Program.
- Europa: el Cosme Loan Guarantee Facility (Unión Europea) y el BpiFrance Garantie (Francia)
- Asia: Kodit y Kotec (Corea del Sur) y el Crédito Guarantee Fund Trust (India).

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

El Programa contempla articularse con los IFI's y no considera articulación con otros programas públicos, siendo independiente de otros programas de financiamiento productivo de Corfo.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

Si

Complementariedad 1	Nombre de la institución 1	Corfo
	Nombre del programa con que se complementa 1	Crédito MiPyme
	Tipo de complementariedad 1	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 1	Los financiamientos que instituciones financieras no bancarias otorgan a beneficiarios finales del programa Crédito MiPyme, pueden acceder a coberturas, escalando así la oferta de financiamiento.

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

b) El programa no tiene como propósito contribuir a la igualdad de género, pero sus actividades o medidas tienen un efecto positivo en este ámbito (Indirecto)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Se habilita una modalidad especial dirigida a empresas lideradas por mujeres y microemprendedoras. La estrategia de implementación no varía respecto de la modalidad general, no obstante, se otorga un mayor porcentaje de cobertura al financiamiento (90% versus una cobertura promedio de 60%), y además el costo de acceso a la cobertura es menor (actualmente 0,5%, mientras que la modalidad general tiene una comisión actual de 1,3%).

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

Derechos económicos

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Coberturas otorgadas.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de coberturas Corfo otorgadas a empresas beneficiarias con financiamientos de IFI's
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Fomento Productivo
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	- Requisitos de garantía y colateral para empresas productivas - Requerimientos regulatorios afectan financiamiento
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Entrega de coberturas a financiamientos que IFIs otorgan a empresas productivas, siendo un respaldo financiero que actúa como colateral ante incumplimiento de pago o déficits de caja que afecten la capacidad de pago del beneficiario. Según el tipo de empresa y destino del financiamiento, la cobertura oscila entre 40% y 90% del saldo de capital insoluto de la operación. La cobertura por déficits temporales de caja cubre cuotas del financiamiento.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Subsidio contingente (cobertura) para el IFI que opera con Corfo por los financiamientos que otorga a las empresas beneficiarias. Respaldo otorgado a la oferta para generar acceso a financiamiento. Los IFIs reciben las solicitudes de financiamiento, evalúan y aprueban los financiamientos, y luego solicitan cobertura a Corfo mediante ventanilla abierta, sujeto a disponibilidad de recursos. Los IFIs rinden información mensual de los financiamientos.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	IFIs otorgan los financiamientos a las empresas. Estas instituciones solicitan cobertura ante Corfo por los financiamientos otorgados. Corfo aprueba las coberturas e informa a la Contraloría los montos comprometidos. Todos los registros asociados a solicitud de cobertura y posterior información mensual de los financiamientos con cobertura que remite el IFI a Corfo, se realizan a través de IFEL.

Componente 3

Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Coberturas pagadas.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	N° de coberturas Corfo pagadas a IFI's por los financiamientos morosos de empresas beneficiarias.
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Fomento Productivo
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	- Requisitos de garantía y colateral para empresas productivas - Requerimientos regulatorios afectan financiamiento
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	El bien o servicio es el Pago de cobertura, correspondiente a un subsidio que se entrega al intermediario financiero ante: i) el incumplimiento de pago del financiamiento que cuenta cobertura Corfo, ii) la presencia de déficit de caja que afecta temporalmente la capacidad de pago de una empresa beneficiaria. Es un Subsidio otorgado a la oferta de financiamientos para generar acceso a financiamientos.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Subsidio a la oferta. El IFI solicita que Corfo pague la cobertura en 2 casos: -Incumplimiento de pago: Corfo paga el saldo de capital insoluto del financiamiento multiplicado por la tasa de cobertura aplicable (entre 40% a 90%); -Déficit de caja: Corfo cubre cuotas impagas del financiamiento. Por recibir el pago de la cobertura, el IFI tiene la obligación ejercer acciones de cobro para recuperar los créditos, debiendo informar el estado de éstos y reintegrar los recursos recuperados a Corfo
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Las instituciones financieras solicitan el pago de cobertura a Corfo y rinden información sobre los movimientos posteriores que tengan los financiamientos. Todos los registros asociados a solicitud de pago de cobertura y posteriores movimientos como recuperos que pueda tener Corfo respecto de los pagos, se realizan a través del sistema IFEL de Corfo.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Coberturas otorgadas.	N° de coberturas Corfo otorgadas a empresas beneficiarias con financiamientos de IFI's	39.786
Coberturas pagadas.	N° de coberturas Corfo pagadas a IFI's por los financiamientos morosos de empresas beneficiarias.	3.044

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Coberturas otorgadas.	Total Componente	660.949
Coberturas pagadas.	Total Componente	42.666.803
Gasto administrativo (*)		1.027.726
Gasto total		44.355.478

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	1.732,23

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)	24.01.068; 24.09.068
--	----------------------

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.	Sólo se financia este programa.
--	---------------------------------

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Coberturas otorgadas.	16,61
Coberturas pagadas.	14.016,69

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	2,32 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)	Los gastos administrativos incluyen: Gastos proporcionales atribuibles a la generación de los componentes del programa. Incluye, subtítulo 21, 22 y 23 del programa 06: Inversión y Financiamiento. Incluye también una proporción del subtítulo 29 del programa 01: CORFO. Por último, se incluyen gastos asociados a la glosa de bienes y servicios del programa 06: Inversión y Financiamiento. (24.09.068)
--	---